

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
19ª sesión  
celebrada el lunes  
6 de noviembre de 1995  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 19ª SESIÓN

Presidente: Sr. TSHERING (Bhután)  
más tarde: Sra. TAVARES DE ÁLVAREZ (República Dominicana)  
(Vicepresidenta)

SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA DE YITZHAK RABIN, PRIMER MINISTRO DE ISRAEL

TEMA 109 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

TEMA 106 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/50/SR.19  
30 de enero de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

95-82020 (S)

\*9682020\*

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE YITZHAK RABIN, PRIMER MINISTRO DE ISRAEL

1. Por invitación del Presidente, los miembros de la Comisión guardan un minuto de silencio.

2. El PRESIDENTE, en nombre de la Comisión, expresa sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Israel en relación con el trágico fallecimiento de Yitzhak Rabin.

3. El Sr. OSSIO (Bolivia), en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, rinde homenaje a la memoria de Yitzhak Rabin.

4. La Sra. ENGELBRECHT (Sudáfrica), en nombre del Grupo de Estados africanos, expresa profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de Israel en relación con el trágico fallecimiento de Yitzhak Rabin.

5. La Sra. LIMJUCO (Filipinas), en nombre del Grupo de los 77 y de China, rinde homenaje a la memoria de Yitzhak Rabin y expresa sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Israel.

TEMA 109 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS (A/50/3, A/50/12, A/50/275-S/1995/555, A/50/413, 414 y 555)

6. El Sr. JESSEN-PETERSEN (Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York), al presentar el tema, dice que la Secretaría le informó de que las conclusiones del Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado habrán de publicarse posteriormente en una adición al informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/50/12). El año anterior también ha sido difícil para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los 27 millones de refugiados y personas desplazadas existentes en el mundo. Las conclusiones del Comité Ejecutivo están centradas en diversas cuestiones importantes relacionadas con la protección que proporciona la comunidad internacional a los refugiados y las soluciones a los problemas que afligen a éstos. También se abordan otras cuestiones de interés del momento, a saber, la apatridia, la situación de las mujeres refugiadas, la relación entre los refugiados y el medio ambiente y las cuestiones de carácter regional relativas a los refugiados.

7. La búsqueda de soluciones es parte integrante del mandato del Alto Comisionado en materia de protección internacional. En ningún lugar se pondrá a prueba con más rigor ese vínculo esencial que en la ex Yugoslavia, donde el ACNUR ha emprendido la delicada y difícil tarea de promover la repatriación de refugiados por voluntad propia y en condiciones de seguridad. Deben establecerse directrices que garanticen protección a todos aquellos que la necesitan. El Comité Ejecutivo reafirmó que, al abordarse las causas que provocaron las situaciones de refugiados, deberá tenerse en cuenta la importancia crucial de la asistencia para el desarrollo y la rehabilitación, así

como la prevención y la solución de dichas situaciones, incluida la repatriación voluntaria.

8. En el informe del Secretario General sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África (A/50/413) figura amplia información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas. En la actualidad, casi el 50% de los refugiados de todo el mundo está en África, donde los programas de asistencia del ACNUR están dirigidos a unos 80 millones de refugiados y a unos 5 millones de personas desplazadas dentro de sus países. Preocupan al ACNUR las políticas y prácticas restrictivas de algunos gobiernos de África, por ejemplo, el cierre de fronteras a los peticionarios de asilo, los regresos forzados y las expulsiones en gran escala, así como el constante desplazamiento forzado de personas. No obstante, África también sigue siendo el continente donde se está aplicando la mayoría de las soluciones, entre las que cabe mencionar las operaciones de repatriación voluntaria que se han puesto en práctica en Eritrea, el Chad, Malí y Angola. En el informe del Secretario General sobre el examen y estudio generales de los problemas de los refugiados, los repatriados, las personas desplazadas y los movimientos migratorios conexos (A/50/414) figura una reseña de los preparativos para la convocación, a más tardar en 1996, de una conferencia regional para abordar dichos problemas en los países de la Comunidad de Estados Independientes y los Estados vecinos afectados.

9. Por último, en el informe del Secretario General sobre asistencia a los menores refugiados no acompañados (A/50/555) se abordan las cuestiones y actividades relacionadas con los menores no acompañados y las iniciativas para su repatriación y rehabilitación. El ACNUR y el UNICEF son los organismos de las Naciones Unidas encargados de dichas actividades.

10. El Arzobispo MARTINO (Observador de la Santa Sede) dice que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sigue estando a la vanguardia de todas las actividades en favor de los refugiados y las personas desplazadas. Si bien es gratificante observar que el nivel general de las contribuciones financieras a la Oficina para 1995 fue impresionante, las exigencias que se le plantean en la actualidad sobrepasan con creces su capacidad.

11. Preocupan profundamente a la delegación de la Santa Sede los ataques cada vez más frecuentes y graves contra el derecho a la libertad de conciencia y religión que se advierten en los documentos del ACNUR. Sin tener en cuenta las diferentes opiniones sobre la atención apropiada de la salud en las esferas de la sexualidad y la reproducción, algunas disposiciones, en las que se desestiman expresamente las creencias individuales, están orientadas a imponer asesoramiento en materia de abortos. Sería extremadamente lamentable que el ACNUR impidiera a los particulares y a los grupos de asistencia humanitaria la prestación de servicios de atención general de la salud y de otras necesidades a los refugiados y a las poblaciones desplazadas únicamente debido a que, por razones morales o relacionadas con la salud, se oponen a proveer de anticonceptivos y servicios de abortos. El orador espera que, en el futuro, las necesidades y el bienestar general de los refugiados se examinen abiertamente y tengan prioridad respecto de las consideraciones ideológicas enmarcadas en un concepto limitado de "atención de la salud reproductiva".

12. Además de exhortar a todos los países a que asuman compromisos internacionales respecto de la cuestión de los refugiados, el orador aboga por que la comunidad internacional aborde en sus iniciativas los aspectos que preocupan a las comunidades de asilo, con objeto de fortalecer su capacidad y su voluntad de hacer frente a los movimientos demográficos. Los recursos de algunos países, por ejemplo, los países de la región de los Grandes Lagos de África, han sufrido grandes estragos a causa de la súbita corriente de refugiados en gran escala. Debe trabajarse mucho más a fin de proteger a las mujeres y los niños refugiados, quienes con demasiada frecuencia son víctimas de abuso y abandono. Las mujeres de los campamentos de refugiados deben tener la oportunidad de desempeñar un papel más activo en la gestión de los suministros y la distribución de los alimentos, puesto que, en general, ellas son más capaces de satisfacer las necesidades básicas de sus familias. Asimismo, debe prestarse suma atención a la necesidad de mantener y fortalecer las estructuras familiares dentro de los campamentos.

13. La mejor solución definitiva es ofrecer a los refugiados la oportunidad de regresar en condiciones justas y dignas. El reasentamiento pacífico de los refugiados exige iniciativas serias orientadas a promover una reconciliación genuina en los países de origen, establecer sistemas judiciales que permitan el enjuiciamiento de los responsables de delitos perpetrados contra la población, capacitar a la policía y revitalizar la economía. A ese respecto, cabe esperar que el plan de acción aprobado en febrero de 1995 en la Conferencia regional de asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos se aplique sin demora e impulse la repatriación voluntaria en esa parte de África. Por último, el orador hace hincapié en el hecho de que millones de personas desplazadas dentro de sus países siguen estando a merced de regímenes opresivos, e insta a la comunidad internacional a encontrar un equilibrio entre la soberanía de los Estados respecto de sus asuntos internos y los derechos inalienables de esos pueblos, que no pueden protegerse con arreglo a los instrumentos internacionales pertinentes.

14. La Sra. Tavares de Álvarez (República Dominicana), Vicepresidenta, asume la Presidencia.

15. El Sr. MARUYAMA (Japón) expresa las condolencias del Gobierno del Japón al Gobierno y al pueblo de Israel por el fallecimiento del Primer Ministro, Sr. Rabin.

16. El orador dice que en los años recientes, la comunidad internacional se ha visto enfrentada a un desafío sin precedentes, debido a que el número de refugiados y personas desplazadas dentro de sus países se ha incrementado súbitamente hasta alcanzar unos 27,4 millones de personas, lo que preocupa al ACNUR. En los meses anteriores se han logrado algunos resultados positivos con el regreso de casi 1,7 millones de refugiados a sus países de origen, en especial Mozambique, el Afganistán y Myanmar. Las perspectivas de encontrar una solución al problema de los refugiados y las personas desplazadas en la ex Yugoslavia también han mejorado, como consecuencia de la cooperación de los países vecinos y los decididos esfuerzos de las organizaciones humanitarias del sistema de las Naciones Unidas. Con todo, los éxitos dignos del mayor encomio deben atribuirse a la Alta Comisionada y a su personal, que demostraron una dedicación y un compromiso extraordinarios en el cumplimiento de su labor.

17. Aún quedan por delante problemas nuevos y de gran envergadura. Uno de ellos consiste en lograr la transición del socorro de emergencia a la etapa de rehabilitación y, posteriormente, al desarrollo. El Gobierno del Japón agradece la iniciativa del ACNUR de emprender pequeños proyectos basados en la comunidad y de efecto inmediato, que habrán de sentar las bases para la rehabilitación. Con todo, es necesario establecer un mecanismo para lograr la transferencia sin tropiezos de la responsabilidad por la prestación de asistencia para la rehabilitación una vez que el ACNUR se haya retirado de esta etapa. Será preciso establecer una estrecha relación de cooperación entre el ACNUR y las organizaciones internacionales de desarrollo, incluidos el PNUD y el Banco Mundial, de modo que puedan iniciar su labor inmediatamente después de la terminación de un conflicto. Por su parte, el Gobierno del Japón procura trabajar con miras a lograr una transición sin tropiezos mediante la prestación de asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo conjuntamente con la asistencia humanitaria.

18. Respecto de la seguridad del personal encargado de prestar la asistencia humanitaria, la delegación del Japón desea expresar sus condolencias a las familias de los funcionarios de las organizaciones humanitarias que han perdido su vida en el cumplimiento de su deber. El orador hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que ratifiquen o se adhieran a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. No obstante, las disposiciones de la Convención no amparan automáticamente al personal que trabaja en la prestación de asistencia humanitaria, por lo que en los meses anteriores, los refugiados y las personas desplazadas se han visto cada vez con mayor frecuencia en el centro de situaciones de conflicto y violencia junto con el propio personal que les brinda asistencia. Por lo tanto, la delegación del Japón desea proponer que el Consejo de Seguridad o la Asamblea General establezcan un modo más automático de declarar a una situación como de "riesgo excepcional", a fin de que dicho personal quede amparado en las disposiciones de la Convención.

19. El orador hace nuevamente hincapié en la necesidad de ampliar la asistencia internacional no solamente a los países de origen, sino también a los países vecinos y a los países que dan asilo a los refugiados. Según el informe del Alto Comisionado, uno de los problemas más difíciles que ha debido abordar la Oficina en los años recientes ha sido la disminución de la capacidad de dar asilo, aun con carácter provisional. De ordinario, el costo de dar asilo a gran número de refugiados es incalculable. Por lo tanto, la comunidad internacional debe prestar mayor atención a las cuestiones que preocupan a los países de asilo que se ven afectados. El Japón, por su parte, ha respondido a la situación imperante en la región de los Grandes Lagos mediante la ampliación de su asistencia a los países vecinos, y habrá de mantener esa política.

20. La Sra. WILSON (Nueva Zelanda) expresa las condolencias de Nueva Zelanda al Gobierno y el pueblo de Israel por el fallecimiento del Primer Ministro, Sr. Rabin.

21. La oradora dice que las graves situaciones de emergencia humanitaria registradas en los años recientes, como las corrientes masivas de refugiados y personas desplazadas y los constantes conflictos, han aumentado reiteradamente las exigencias impuestas al ACNUR, los donantes y los países de asilo. A menudo, la comunidad internacional y el ACNUR se han visto obligados a responder

a la crisis desde su comienzo, pero el ACNUR también ha adoptado un enfoque estratégico a fin de promover soluciones duraderas y tratar de evitar los problemas antes de que surjan.

22. Asimismo, el ACNUR ha emprendido una labor innovadora respecto de los componentes fundamentales de sus operaciones en favor de los refugiados, por ejemplo, en lo que respecta a las nuevas directrices para evitar las situaciones de violencia sexual contra los refugiados y responder ante ellas, como parte de su interés por proteger y prestar asistencia a las mujeres refugiadas.

23. El Gobierno de Nueva Zelandia toma nota de las nuevas directrices elaboradas con objeto de que se tengan en cuenta las consideraciones ecológicas desde el comienzo de las operaciones de socorro para los refugiados y estima que dichas directrices habrán de recibirse con agrado en los países que ofrecen asilo a grandes poblaciones de refugiados, en particular en las zonas donde el medio ambiente no es apropiado para las labores agrícolas. Es preciso reconocer la enorme carga que deben soportar dichos Estados y, en particular, Nueva Zelandia desea reconocer la contribución de muchos países africanos en desarrollo.

24. Respecto de la región de los Grandes Lagos, el Gobierno de Nueva Zelandia insta a los países afectados a que cooperen con el nuevo Tribunal Internacional para Rwanda. La imposición de justicia a quienes perpetraron el delito de genocidio será un factor decisivo que habrá de contribuir a que la región se recupere de sus problemas.

25. Respecto de la "fatiga de asilo" que agobia al pueblo o al gobierno de un país anfitrión debido a las enormes exigencias que imponen los problemas en gran escala que plantean los refugiados, la comunidad internacional debería compartir la carga de la prestación de asistencia a ese respecto, así como las operaciones humanitarias. El respeto de los principios fundamentales del sistema de protección consagrados en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los refugiados y en su Protocolo de 1967, así como el respeto de las directrices establecidas por el ACNUR, siguen teniendo una importancia fundamental para garantizar los derechos de los refugiados y las personas desplazadas y el tratamiento humano de todos ellos.

26. En cuanto a la situación de las poblaciones desplazadas en la ex Yugoslavia, el respeto de las normas internacionales de protección y del derecho internacional sigue siendo fundamental. Junto con el resto de la comunidad internacional, el Gobierno de Nueva Zelandia se sintió consternado por el duro tratamiento de que fueron objeto los grupos vulnerables en esa zona y sigue preocupado por la suerte de las personas desaparecidas dentro del territorio de la ex Yugoslavia, así como por los indicios de presuntas ejecuciones en masa. En momentos en que puede vislumbrarse un arreglo de paz, el Gobierno de Nueva Zelandia hace suya la opinión de que el ACNUR debería seguir asumiendo el papel de coordinador de la asistencia humanitaria y concuerda con el ACNUR en que es necesario contar con una planificación cuidadosa para establecer un programa escalonado y coordinado de retorno de los refugiados y de las personas desplazadas en condiciones dignas y sin riesgos.

27. Aún existe el peligro de que el ACNUR se vea superado por los compromisos que ha asumido. El Comité Permanente Interinstitucional establecido en virtud

de la resolución 46/192 de la Asamblea General y el Departamento de Asuntos Humanitarios pueden desempeñar un papel fundamental en la coordinación de la asistencia humanitaria, y así deberían hacerlo para evitar que el ACNUR se vea sobrecargado. El Gobierno de Nueva Zelandia reitera su compromiso respecto del mandato de protección y prestación de asistencia humanitaria conferido al ACNUR.

28. El Sr. TESSEMA (Etiopía) expresa las condolencias de su Gobierno al Gobierno y pueblo de Israel por el fallecimiento del Primer Ministro, Sr. Rabin.

29. Un nuevo aspecto del problema de los refugiados es el resurgimiento de la violencia y la dificultad de dar protección a los refugiados. Con todo, preocupa aún más el hecho de que la comunidad internacional exprese cada vez menor apoyo al concepto general de "asilo" con arreglo a lo dispuesto en la Convención de 1951 y en su Protocolo de 1967.

30. En ese contexto, en los últimos tiempos se han registrado situaciones de repatriación forzada de refugiados, principalmente, debido a la frustración que provoca la falta de avances en el proceso que originó el problema. A pesar de que existen motivos para comprender dicha frustración, también deben respetarse los acuerdos internacionales, y la comunidad internacional debería sopesar la voluntad de prestar asistencia a los refugiados respecto de las presiones que genera una corriente súbita y masiva de refugiados en las naciones de asilo. Éstas, que deben incluirse entre las naciones menos adelantadas, deben hacer frente a situaciones de emergencia de enorme magnitud que imponen presiones en su medio ambiente, su infraestructura y sus recursos.

31. Los esfuerzos que llevan a cabo los países de la región, la Organización de la Unidad Africana y el ACNUR han incluido la celebración de la Conferencia regional de asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos, en febrero de 1995, en la que se abordó el problema del gran número de personas desplazadas en la región desde una perspectiva humanitaria y teniendo en cuenta el contexto económico, social y político. En la conferencia se elaboró un plan de acción centrado en la repatriación voluntaria, considerada como la mejor solución duradera, y en el que se subraya el papel de los países de origen, los países de asilo y de la comunidad internacional de donantes. Los participantes de la conferencia procuraron determinar las causas profundas de la crisis de refugiados que aflige a la región. El orador hace hincapié en que las actividades complementarias del plan de acción serán de vital importancia para aliviar el sufrimiento de los refugiados. Más que nunca, la comunidad internacional debe ampliar el alcance de su asistencia conjuntamente con los países de origen y los países de asilo. Por encima de todo, es necesario establecer con suma urgencia un vínculo apropiado entre las etapas de socorro, rehabilitación, cooperación y desarrollo.

32. Todas las iniciativas orientadas a lograr soluciones duraderas deberán abordar las causas profundas y, a ese respecto, poco se ha avanzado. Es importante también abordar el problema de los grupos vulnerables, en especial las mujeres y los niños, que en el momento constituyen el 80% de todos los refugiados; la protección de estos grupos debe ser parte integrante de toda estrategia.

33. En la región del Cuerno de África, la difícil situación de los refugiados somalíes está todavía en una fase crítica. La comunidad internacional no debe

retirar la asistencia a raíz de la situación imperante en Somalia. Análogamente, en el África occidental, Liberia todavía necesita apoyo para la rehabilitación de gran número de refugiados que regresan a su lugar de origen luego de haberse restablecido la paz.

34. En la actualidad, Etiopía alberga a casi medio millón de refugiados, de los cuales el 83% son somalíes, cuyo número sigue aumentando. Por otro lado, entre 1991 y 1995, casi 1 millón de refugiados etíopes regresaron voluntariamente de los países vecinos. No obstante, estas personas deben afrontar la carencia de servicios médicos, agua potable y carreteras como consecuencia de una guerra civil de larga data. Las iniciativas del ACNUR y del Gobierno de Etiopía no han tenido la orientación apropiada, en particular, en lo que respecta al fomento de la capacidad de autosuficiencia de los repatriados. El Gobierno de Etiopía exhorta a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que coordinen las actividades que emprenden en favor de los refugiados con las del ACNUR.

35. El problema de los refugiados podría evitarse si se comprendieran claramente sus causas profundas y si se elaboran medidas para abordar sus aspectos políticos, económicos y sociales como parte de un proceso más amplio de desarrollo económico y de reconciliación social. En el ámbito de las Naciones Unidas debería prestarse el apoyo apropiado a los esfuerzos del ACNUR y deberían complementarse sus actividades mediante una mejor coordinación con las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas. La asistencia a los refugiados y su repatriación, así como los esfuerzos por alcanzar la rehabilitación y la reconstrucción nacionales sólo darán sus frutos mediante una labor coordinada.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)  
(A/C.3/50/L.15)

36. El Sr. BUSACCA (Italia), al presentar el proyecto de resolución A/C.3/50/L.15 en nombre de sus patrocinadores originales y de Alemania, Antigua y Barbuda, Cabo Verde, el Canadá y Grecia, dice que las tendencias imperantes en materia de delito transnacional y respecto de los medios de mejorar la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los sistemas jurídicos nacionales para luchar contra ese flagelo motivaron a las Naciones Unidas a emprender numerosas actividades en corto tiempo, lo que se agrega a la labor normal de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

37. El proyecto de resolución fue concebido, principalmente, con el propósito de apoyar las propuestas del Secretario General para fortalecer, en forma modesta, la estructura operativa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Dichas propuestas son realistas y tienen en cuenta la difícil situación financiera de la Organización. Asimismo, en el proyecto de resolución se han modificado varios puntos a fin de que el texto esté en consonancia con las propuestas de las delegaciones interesadas.

38. Las decisiones que habrá de adoptar la Asamblea General en el período de sesiones en curso repercutirán considerablemente en el alcance del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en los años siguientes. Habida cuenta de lo que antecede, los patrocinadores esperan

que, como ha ocurrido en años anteriores, el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

TEMA 108 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (continuación)  
(A/C.3/50/L.14)

39. La Sra. RAMÍREZ (México) presenta el proyecto de resolución A/C.3/50/L.14 en nombre de los patrocinadores originales y de Cabo Verde, Grecia, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), el Pakistán, el Perú y Túnez. El proyecto de resolución, al igual que los proyectos anteriores sobre fiscalización de drogas, denota un espíritu de cooperación y es el resultado de intensas negociaciones. La oradora espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.